



**ACUERDO No. 001**  
**26 de Enero de 2015**

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA AL SEÑOR RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO, ITSA A SUSCRIBIR CONVENIOS DERIVADOS DE LOS CONVENIOS MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR, MODELO ITSA ENTRE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (DISTRITO DE BARRANQUILLA, MUNICIPIO DE SOLEDAD Y GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO) Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO, ITSA**

**El Consejo Directivo del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, en ejercicio de sus facultades y legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal j del artículo 25 del Estatuto General del ITSA y,**

**CONSIDERANDO**

*Que el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basada en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.*

*Que el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, suscribió Convenios Marcos de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo del Proyecto de Articulación de la Educación Media con la Educación Superior, Modelo ITSA con las entidades territoriales (Distrito de Barranquilla, Municipio de Soledad y Gobernación del Atlántico) en el año 2013 con una vigencia de tres (3) años.*

*Que el objeto del Convenio Marco es “Aunar esfuerzos y recursos técnicos, financieros y humanos para fortalecer la Educación Media, a través del mejoramiento de las competencias básicas a los jóvenes de grado 10 y 11, pertenecientes a las Instituciones Educativas de Media de la respectiva entidad territorial, y el desarrollo de un componente específico de un programa técnico profesional para facilitar el tránsito a la educación superior, en el marco del Proyecto de Articulación de la Educación Media con la Educación Superior, Modelo ITSA, ...”.*

*Que para la prestación del servicio de Articulación de la Educación Media con la Educación Superior, Modelo ITSA con las entidades territoriales (Distrito de Barranquilla, Municipio de Soledad y Gobernación del Atlántico) de la vigencia 2015, se prevee la suscripción de convenios derivados, por cuantía superior a los Trescientos (300) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, que es la facultad otorgada al representante legal para celebrar convenios o*



**ACUERDO No. 001**  
**26 de Enero de 2015**

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA AL SEÑOR RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO, ITSA A SUSCRIBIR CONVENIOS DERIVADOS DE LOS CONVENIOS MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR, MODELO ITSA ENTRE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (DISTRITO DE BARRANQUILLA, MUNICIPIO DE SOLEDAD Y GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO) Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO, ITSA**

*contratos interadministrativos con destino a la institución, sin autorización del Consejo Directivo.*

*Que corresponde al Consejo Directivo de conformidad con el literal j) del artículo 25 del Estatuto General, aprobar al Rector la celebración de convenios o contratos interadministrativos con destino a la Institución, cuando su cuantía sea superior a trescientos (300) salarios mínimos legales vigentes, para lo cual se requiere autorizar al Señor Rector a suscribir convenios derivados de los convenios marco de cooperación interinstitucional para el desarrollo del Proyecto de Articulación de la Educación Media con la Educación Superior, Modelo ITSA entre las Entidades Territoriales (Distrito de Barranquilla, Municipio de Soledad y Gobernación del Atlántico) y el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA.*

**ACUERDA**

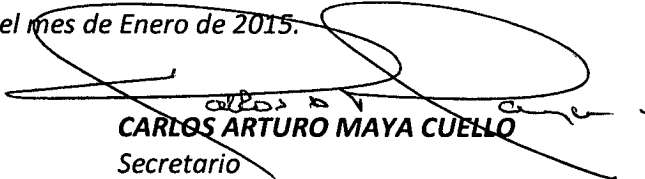
**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar al Señor Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA a suscribir convenios derivados de los convenios marco de cooperación interinstitucional para el desarrollo del Proyecto de Articulación de la Educación Media con la Educación Superior, Modelo ITSA entre las Entidades Territoriales (Distrito de Barranquilla, Municipio de Soledad y Gobernación del Atlántico) y el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, con una cuantía superior a trescientos (300) salarios mínimos legales vigentes.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Soledad, a los veintiséis (26) días del mes de Enero de 2015.

  
**JIM MUÑOZ FONSECA**  
Presidente

  
**CARLOS ARTURO MAYA CUELLO**  
Secretario